

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CULTURA,  
TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE  
NAVARRA Y LA DIPUTACIÓ DE TARRAGONA, PARA LA COPRODUCCIÓN  
DE UNA EXPOSICIÓN TEMPORAL DEDICADA A RAFAEL BARTOLOZZI,  
PROGRAMADA POR EL MUSEO DE NAVARRA Y EL MUSEU D'ART MODERN  
DE TARRAGONA

En Pamplona-Tarragona, a \_\_\_\_\_ de mayo de 2015.

DE UNA PARTE, don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia,  
Consejero del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones  
Institucionales del Gobierno de Navarra, con domicilio en  
la calle Navarrería 39, 31001 Pamplona y con C.I.F. S-  
3100015-A.

Y DE OTRA, don Josep Poblet i Tous, Presidente de la  
Diputació de Tarragona, con domicilio en el paseo de Sant  
Antoni, 100, 43003 Tarragona y con CIF, P-4300000-I,  
asistido por la Secretaria General de esta Diputación, doña  
Pilar Sánchez Peña.

**Actúan:**

El primero, en representación del Gobierno de Navarra -  
Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones  
Institucionales.

El segundo, en representación de la Diputació de Tarragona  
- Museu d'Art Modern.

Todas las partes se reconocen mutuamente la capacidad legal  
necesaria para la formalización de este convenio y

## **EXPONEN**

I. Que el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales ha programado y está produciendo una exposición temporal dedicada al artista navarro residente en Tarragona Rafael Bartolozzi (Pamplona 1943-Tarragona 2009) a celebrar en el Museo de Navarra (Pamplona) entre finales de marzo y mediados de julio de 2015.

II. Que la Diputació de Tarragona ha programado y está produciendo una exposición temporal dedicada al artista navarro residente en Tarragona Rafael Bartolozzi (Pamplona 1943-Tarragona 2009) a celebrar en el Museu d'Art Modern de Tarragona entre el mes de noviembre de 2015 y febrero 2016.

III. Que ambas exposiciones tienen como comisaria a doña Raquel Medina de Vargas. Que el comisariado incluye el concepto y diseño de la muestra, selección de obra, distribución en cada sala, dirección del montaje, coordinación de la exposición y catálogo en colaboración con ambos museos, texto principal del catálogo, textos de sala, cartelas, etc.

IV. Que las dos muestras comparten semejanzas en cuanto a concepción y discurso y a la vez son diferentes ya que están específicamente diseñadas para cada uno de los espacios que las van a acoger, primero en Pamplona y después en Tarragona.

V. Que, habiendo convenido ambas partes las ventajas de aunar esfuerzos, acuerdan compartir al cincuenta por ciento los gastos de producción comunes, correspondientes a: comisariado, transporte de las obras Vespella-Pamplona-Vespella, y Vespella-Tarragona-Vespella, seguro, así como

la edición de un catálogo común a las dos exposiciones temporales.

VI. Que los gastos de producción de cada exposición que se detallan a continuación corren a cargo de la institución que la ha programado, producido y acogido, de manera independiente: montaje y desmontaje, rotulación de salas, programas de difusión y didáctica.

VII. Que el presente convenio de colaboración ha sido aprobado por el Gobierno de Navarra por .....

VIII. Que el presente convenio de colaboración ha sido aprobado por la Diputació de Tarragona por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha .....

Por todo lo cual, formalizan el presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes

#### **CLÁUSULAS**

**Primera.-** El Departamento de Cultura, Turismo Y Relaciones Institucionales y la Diputació de Tarragona son los co-organizadores y co-productores de una exposición temporal dedicada al artista navarro residente en Tarragona Rafael Bartolozzi (Pamplona 1943-Tarragona 2009), a celebrar primero en el Museo de Navarra en Pamplona entre finales de marzo y mediados de julio de 2015, integrada por las piezas incluidas en el listado adjunto como Anexo I, y en el Museu d'Art de Tarragona entre el mes de noviembre de 2015 y febrero de 2016, integrada por las piezas incluidas en el listado adjunto como Anexo II al presente convenio.

**Segunda.-** El Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y la Diputació de Tarragona compartirán al cincuenta por ciento los siguientes gastos de producción, de los que se anotan los siguientes presupuestos:

<b>Partida</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Presupuesto (impuestos incluidos)</b>
Comisaria	Raquel Medina de Vargas	5.000,00 €
Seguro clavo a clavo	MARSH	842,43 €
Transporte: Vespella-Pamplona-Vespella y Vespella-Tarragona - Vespella	L. Navarro Sangüesa	2.626,00 €
Diseño y maquetación catálogo	Nil Bartolozzi	968,00 €
Fotografías catálogo	Nil Bartolozzi	605,00 €
Textos catálogo	Mª del Mar Lozano	250,00 €

Que cualquier imprevisto o aumento de los presupuestos de estas partidas, que en ningún caso será superior al 10% de la previsión inicial, será asumido al cincuenta por ciento por ambas partes.

**Tercera.-** Los costes de la impresión del catálogo, del que se publicarán 400 ejemplares, previsto con un coste máximo de 2.896,00 euros, se pagarán de acuerdo con el siguiente desglose:

Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales	200 ejemplares	1.448 €
Diputació de Tarragona	200 ejemplares	1.448 €

La tirada de la edición del catalogo será de 400 ejemplares, pudiendo cada institución, el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y la

Diputació de Tarragona, distribuir libremente lo que respecta a su lote.

El Copyright del catálogo pertenecerá al Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, que abonará los derechos de autor a VEGAP.

El Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales se compromete a insertar en todo el material impreso y divulgativo, así como en la publicidad en prensa o en otros medios y en la sala que albergue la exposición, los nombres y logotipos que indique la Diputació de Tarragona, según las directrices de imagen externa que se indiquen por parte de ésta, respetando las indicaciones del Decreto Foral 189/2004, de 3 de mayo, por el que se regula el símbolo oficial del Gobierno de Navarra y su utilización, en lo que concierne a la convivencia con otros símbolos.

Asimismo se compromete a que se entreguen en la sede del Museu d'Art Modern de Tarragona 200 ejemplares.

El precio de venta al público de esta edición se establece por las partes en 20 euros.

**Cuarta.-** Cada institución abonará directamente a los proveedores (que son la comisaria, el transportista, compañía aseguradora, autora del texto introductorio, fotógrafo y diseñador gráfico) el coste correspondiente al 50% (cincuenta) por ciento del total. Los respectivos proveedores emitirán las dos facturas correspondientes. Los encargos serán realizados por la comisaria de acuerdo con los presupuestos aprobados.

En lo que respecta al coste de impresión del Catálogo el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales realizará el encargo y abonará el 50% y la Diputación de Tarragona el 50%. El proveedor emitirá las dos facturas correspondientes.

Siempre previa presentación de la factura correspondiente en la que se hará constar este extremo.

**Quinta.-** El Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales correrá con los gastos de producción, montaje, difusión, didáctica y desmontaje, o imprevistos propios de la exposición organizada en el Museo de Navarra, sin perjuicio de lo señalado en las cláusulas primera y segunda.

**Sexta.-** La Diputación de Tarragona correrá con los gastos de producción, montaje, difusión, didáctica y desmontaje, o imprevistos propios de la exposición organizada en el Museu d'Art Modern de Tarragona, a cargo de la partida presupuestaria: 2011- 334-22609 sin perjuicio de lo señalado en las cláusulas primera y segunda.

**Séptima.-** El presente convenio tendrá vigencia desde el día de su firma hasta el cumplimiento de las obligaciones que se contienen en él y como fecha máxima el 31 de diciembre de 2016.

**Octava.-** Este convenio se extingue por el transcurso del plazo fijado; por el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas, sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir; por acuerdo mutuo de las partes, manifestado por escrito; por denuncia de una de las partes, hecho por escrito con un mínimo de un

mes de anticipación; o por las causas generales establecidas por la legislación vigente.

**Novena.-** Ambas partes acuerdan resolver de forma amistosa las discrepancias que pudieren surgir en la aplicación e interpretación del convenio, sometiéndose en caso contrario a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Leído el presente convenio de colaboración por las partes, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en señal de conformidad.

**Por el Departamento de Cultura,  
Turismo y Relaciones  
Institucionales**

El Consejero del Gobierno de  
Navarra

**Por la Diputació de  
Tarragona**

El Presidente

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin  
Lacasia

Don Josep Poblet i Tous

La Secretaria General

Doña Pilar Sánchez Peña

**ANEXO I**  
**MUSEO DE NAVARRA**

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>MEDIDAS</b>	<b>TÉCNICA</b>
Pamplona	1960	31x123 cm.	óleo s/cartón
Bueyes	1962	56x110 cm.	óleo s/tela
Virgen de Soterraña	1961		óleo s/tela
La Maison	1969	60x81 cm.	óleo s/tela
Dulce país agric	1969	146x114 cm.	óleo s/tela
La paloma y la modelo Homenaje a Picasso	1972	146x114 cm.	acrílic.s/tela
Dos Gracias cerámica	1973	162x130 cm.	óleo s/tela
Retrat trossos	1973	162x130 cm.	óleo s/tela
Playa sombra	1973	100x100 cm.	óleo s/tela
Máscara Casa Garden (Museo de Navarra)	1970	130x97 cm.	óleo s/tela
Finestra carn	1974	200x200 cm.	óleo s/tela
Gigantes	1975		
Autorretrat samarreta llit	1976	162x130 cm.	óleo s/tela
Magalluf	1980	160x195 cm.	óleo s/tela
Passeig amb gossa	1982	215x170 cm.	óleo s/tela
Txistulari	1986	195x130 cm.	óleo s/tela
L'única	1987	100x81 cm.	óleo s/tela
Figura equable	1978	92x73 cm.	óleo s/tela
Simi amb rosa	1981	92x73 cm.	óleo s/tela
Reboca d'Or	1989	93x73 cm.	óleo s/tela
More Estable	1987	146x114 cm.	óleo s/tela
Oxell de paper	1988	100x81 cm.	óleo s/tela
Billar	1988	100x81 cm.	óleo s/tela
KoKo bany	1988	195x130 cm.	óleo s/tela
Operación in blue	1989	195x130 cm.	óleo s/tela
Corazón cayendo por las escaleras	1990	116x89 cm.	óleo s/tela
Adán y Eva	1993	195x130 cm.	óleo s/tela
Lluna (L'incendi)	1993	146x114 cm.	mixta s/lona asfáltica
Déu-foc	1994	347x120 cm.	mixta s/lona asfáltica
Bailarín Pastor	1997	195x250 cm.	óleo s/tela
Irati	1997	162x130 cm.	óleo s/tela
Pa-rroc	2000	89x130 cm.	
Calamara	2001	146x97 cm.	
Prometatge	2002	146x114 cm.	
Fauna d'Horts VII	2004	97x146 cm.	mixta s/tela
Estiu Ochagavía	2005	43x146 cm.	



Núvia Rosmar II	2007	160x97 cm.	mixta s/tela
Contrarios	2007	89x146 cm.	mixta s/tela
Postguernica	2007	89x130 cm.	acrílica s/tela
Obra en constante evolución I	2009	160x130 cm.	mixta s/tela
Salto mono	1967	81x81 cm.	óleo s/tela
Rodilla	1974	65x54 cm.	óleo s/tela
Figura en penumbra	1978	46x38 cm.	óleo s/tela
Amics	1996	62x62 cm.	mixta s/madera
Príncipe	1997	65x55 cm.	acríl. s/tela
Opera acció VII	2006	46x55 cm.	acrílica s/tela
Doctor x	2007	60x46 cm.	mixta s/tela
Cruzado	2007	46x61 cm.	mixta s/tela
Misteri d'Elx I	2008	99x65 cm.	mixta s/tela
Mujer Pamplona	1986	37x28x24 cm.	bronce
Hombre Pamplona	1986	51x27x13 cm.	bronce
David	1994	26x18x11 cm.	mármol y latón
Pregoner	1995	45x43x10 cm.	madera
Núria	1994	110x105x40 cm.	madera
Convidat	1994	50x12x20 cm.	mármol+vidrio

**ANEXO II**  
**MUSEU D'ART MODERN DE TARRAGONA**

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>MEDIDAS</b>	<b>TÉCNICA</b>
Bueyes	1962	56x110 cm.	óleo s/tela
La Maison	1969	60x81 cm.	óleo s/tela
Dulce país agric	1969	146x114 cm.	óleo s/tela
La paloma y la modelo Homenaje a Picasso	1972	146x114 cm.	acrílico s/tela
Retrat trossos	1973	162x130 cm.	óleo s/tela
Playa sombra	1973	100x100 cm.	óleo s/tela
Finestra carn	1974	200x200 cm.	óleo s/tela
Autorretrat samarreta llit	1976	162x130 cm.	óleo s/tela
Magalluf	1980	160x195 cm.	óleo s/tela
Passeig amb gossa	1982	215x170 cm.	óleo s/tela
Txistulari	1986	195x130 cm.	óleo s/tela
L'única	1987	100x81 cm.	óleo s/tela
Figura equable	1978	92x73 cm.	óleo s/tela
Simi amb rosa	1981	92x73 cm.	óleo s/tela
Reboca d'Or	1989	93x73 cm.	óleo s/tela
More Estable	1987	146x114 cm.	óleo s/tela
Oxell de paper	1988	100x81 cm.	óleo s/tela
Billar	1988	100x81 cm.	óleo s/tela
KoKo bany	1988	195x130 cm.	óleo s/tela
Operación in blue	1989	195x130 cm.	óleo s/tela
Corazón cayendo por las escaleras	1990	116x89 cm.	óleo s/tela
Adán y Eva	1993	195x130 cm.	óleo s/tela
Lluna (L'incendi)	1993	146x114 cm.	mixta s/lona asfáltica
Déu-foc	1994	347x120 cm.	mixta s/lona asfáltica
Irati	1997	162x130 cm.	óleo s/tela
Pa-rroc	2000	89x130 cm.	
Calamara	2001	146x97 cm.	
Prometatge	2002	146x114 cm.	
Fauna d'Horts VII	2004	97x146 cm.	mixta s/tela
Núvia Rosmar II	2007	160x97 cm.	mixta s/tela
Contrarios	2007	89x146 cm.	mixta s/tela
Obra en constante evolución I	2009	160x130 cm.	mixta s/tela
Salto mono	1967	81x81 cm.	óleo s/tela
Rodilla	1974	65x54 cm.	óleo s/tela
Figura en penumbra	1978	46x38 cm.	óleo s/tela
Amics	1996	62x62 cm.	mixta s/madera
Príncipe	1997	65x55 cm.	acrílico s/tela
Opera acció VII	2006	46x55 cm.	acrílica s/tela
Misteri d'Elx I	2008	99x65 cm.	mixta s/tela
David	1994	26x18x11 cm.	Mármol y latón
Pregoner	1995	45x43x10 cm.	madera
Núria	1994	110x105x40 cm.	madera
Convidat	1994	50x12x20 cm.	Mármol+vidrio

